

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este periódico, que sale Domingos y Jueves, en la redaccion sita en la calle de Mercaderes número 210
Precio de la subscripcion, 3 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Logroño.

Estando mandado por el Gobierno de S. M. que esta Intendencia se ocupe sin levantar mano, en recaudar los pequeños descubiertos que por la contribucion extraordinaria de guerra son en deber los pueblos que a continuacion se espresan, no puede menos de dirigirse á sus Ayuntamientos manifestando haber señalado todo el mes de la fecha, para que se presenten por si, ó personas que al efecto autorizen en la contaduria de rentas de la provincia á cubrir los descubiertos que tienen.

Al hacer esta comunicacion, concibo la lisonjera esperanza, que los pueblos comprendidos en la relacion que se estampa se aceleraran al cumplimiento de lo que se les ordena, proporcionandome antes del tiempo señalado, la satisfacion de poder dar conocimiento al gobierno, para que lo eleve al de S. M. que la provincia á cuyo frente tengo el honor de hallarme, aunque agoviada con los muchos y grandes sacrificios que tiene prestados en la guerra que desgraciadamente nos aflige, es siempre la primera á facilitar cuantos recursos se la piden en favor de nuestra angelical Reina Doña Isabel 2.^a con un celo y patriotismo difíciles de igualar. Logroño y junio 2 de 1838.—Joaquin Berraeta.

Contaduria de Rentas de la provincia de Logroño.
Relacion de los pueblos que se hallan en descubierto por la contribucion extraordinaria de Guerra ó sea del reparto de 6000 rs. que por cuenta de la misma podria corresponder á la provincia, con distincion de los que han entregado parte de la cuota designada: á saber.

PUEBLOS.	Cupo que correspondió á cada Pueblo.	Entregado á cuenta.	TOTAL.
Abalos.	2200		2200
Abellanosa.	140		140
Agoncillo.	2560		2560
Alberite.	4550	3229	1121
Alcanadre.	3450		3450
Acrubal.	500		500
Ausejo.	8550	5077	5273
Autol.	8500		8500
Bezares.	500		500

Brieba.	2500		2500
Bobadilla.	450		450
Briñas.	3110		3110
Canales.	5700		5700
Castañares de las Cuebas.	200		200
Cenicero.	9400		9400
Cirueña.	460		460
Corera.	1529		1529
Cordovin.	520		520
Gallinero de Cameros.	1040	500	540
Garranzo.	500		500
Haro y Cuzcurritilla.	50160		50160
Hortigosa.	4000		4000
Leza de Rio-leza.	1510		1510
Lumbreras.	6290	4200	2090
Mansilla.	1900		1900
Manzanabares.	590	1609	581
Murillo de Ocon.	610		610
Murillo de Calaborra.	600	400	200
Murillo de Rio-leza.	6150		6150
Nalda.	5840	4000	1840
Nestares.	1400	620	780
Nieba.	4210	2585	1625
Ocon.	950		950
Peciña.	240		240
Pipaona.	990		990
Pradejon.	2460		2460
Piqueras, (benta).	120		120
Quiotanar de Rioja.	280		280
Ribaflecha.	5650	5000	650
Ribas.	410		410
Robles.	1450		1450
San Millan de la Cogolla.	7610	6155	1475
Santa (la).	450		450
Santa Lucia.	600		600
San Millan de Yecora.	440		440
Sotes y Castroviejo.	1200	800	400
Terroba.	520		520
Torreçilla de Cameros.	6550	5800	750
Torreçilla sobre Alesanco.	1060		1060
Torreña.	1050		1050
Tricio.	2030	1800	280
Tudelilla.	2970		2970
Turruncun.	450		450
Ventosa.	1840		1840
Villanueva Cameros.	1960		1960
Villar de Arnedo.	2550		2550
Villavelayo.	1260		1260
Villaverde de Rioja.	740		740
Villar de Torre.	1280		1280
Villalba de Rioja.	810		810
Villarica.	20		20
Zarzosa.	1570		1570

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

La Diputación de esta provincia me remite la siguiente circular.

CIRCULAR NUMERO 46.

Con el objeto de satisfacer en la manera posible a los acreedores de la suprimida sociedad Riojana, ha acordado la Diputación liquidar con cada uno de estos, señalando para el efecto el termino de 15 dias desde la publicacion de esta circular. En su consecuencia se les hace saber que concurran dentro de dicho termino o personalmente, o por medio de encargados a la secretaria de la Diputación con los documentos que corresponden a fin de tenerlos presentes y devolverlos en el acto, liquidada que sea la deuda para la expedicion de libramientos.

Lo que se hace saber a todos los interesados para su inteligencia y gobierno. Logroño 6 de Junio de 1838. Rodrigo Fernandez Castañon.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

El Sr. Gefe Politico de Soria me ha dirigido con fecha 26 de Mayo último el escrito siguiente.

D. Felipe Ramon Oyardo primero Constitucional de esta Ciudad de Soria, Capital de la Provincia de su nombre, presidente de las Juntas que en la misma celebra la antigua Compañia de Ganaderos de aquella y de la de Burgos &.

Por el presente se cita, llama y convoca a todos los socios accionistas y prestamistas de la antigua compañía de ganaderos de esta provincia y de la de Burgos, para que concurran a la junta que ha de verificarse en esta capital bajo mi presidencia el dia 20 de junio proximo y hora de las 10 de su mañana en las salas consistoriales segun lo acordado en la celebrada en 17 de setiembre anterior, para tratar en ella asuntos del mayor interes a los mismos accionistas y y prestamistas, apercibidos de que si no concurriesen les parará el perjuicio que haya lugar, a la que deberán asistir suficientemente autorizados de la persona o personas que representen, acreditandolo en su caso por medio de los oportunos poderes y demas documentos legales, en virtud de los cuales sean partes legitimas, y puedan tener voz y voto en dicha junta, sin cuyo requisito no serán admitidos

a ella. Soria 21 de Mayo de 1838. Felipe Ramon Oyardo.

Y he dispuesto su insercion en el boletin para que llegue a noticia de las personas a quienes comprende. Logroño 3 de Junio de 1838. Rodrigo Fernandez Castañon.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

La correspondencia pública que salió de esta Capital el Viernes 1º del corriente mes, asi como la que venia de Madrid y otros puntos, han sido interceptadas por los facciosos en Quintana-palla el sabado próximo último: lo que se hace saber por medio del Boletin oficial para conocimiento del público. Logroño 6 de Junio de 1838. Castañon.

Intendencia de la Provincia de Logroño

A consecuencia de la reclamacion hecha por esta Intendencia a la de Soria sobre la remision de creditos de la deuda con interes, y sin el que en virtud de la real orden de 28 de junio de 1835 obraban en las oficinas de amortizacion de aquella provincia, han sido remitidos con fecha 25 de mayo último los pertenecientes a corporaciones y particulares comprendidos en los pueblos de la demarcacion de esta misma provincia, y son los que a continuacion se espresan, que acudiran a recoger los interesados por si o por medio de apoderado a la comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia con la brevedad que conviene a los mismos interesados acreedores del estado, y que tiene recomendado la junta de liquidacion de la deuda pública.

Núm. de las carpetas.	Nombres de los interesados.	Capitales.	Sus reditos hasta fin de 1824.
66	A la preceptoría de Gramática de la villa de Canales presentada por D. Simon Ortega	3800	1837 4
104	A la capellania laical de la Ciudad de Alfaro fundada por Gil Moreno y vinculo de D. Pedro Vicente poseedor D. José de las Heras.	21026	10148 19
278	Capellania fundada por Juan Sanchez de la Zarza en la Iglesia de Villoslada presentada por D. Alfonso Garcia Sanz.	2761	1448 11
14	D. Bartolomé Blanco por la cofradía de Animas en la Parroquial de Sta. Maria de la villa de Canales y Veraacruz.	2905	1575 9
295	D. Rafael Antonio Gonzalez por D. Matias Oribe poseedor del que fundó en Logroño D. Diego Oribe.	6900	5439 4
395	D. Manuel Garcia Morales apoderado de D. Pedro		
5	Capellania fundada en la parroquial de Santa Eulalia de la Ciudad de Arnedo por D. Juan Antonio Lopez de Azarraga presentada por D. Felipe Ramon Oyardo	10576	1592 13
111	D. Manuel Garcia Morales apoderado de D. Marcelino Arnedo por el vinculo fundado en la villa de Ribaflecha por D. Eugenio Gonzalez de Lovera.	27500	13442 24
129	D. Ramon Ruiz del Rio apoderado de D. Santos Herrero patrono de las obras pias que en Arnedo fundó el Doctor D. Geronimo Gonzalez.	15500	7728 18
255	D. Eugenio Saenz Diez de Bergara Capellan de la fundada con título de primera por D. Juan Solzano Solana en la villa de Torrecilla de Cameros.	38500	20214 26
2 y 56	Capellania fundada en la parroquial de Santiago de la Ciudad de Calahorra por D. Pedro Guerrero Casanova presentada por D. Pedro Manuel Rota.	17150	2551 6
48	Capellania fundada en la Iglesia de Soto por D. Diego Saenz de Tejada presentada por D. Bruno Martinez.	9852	4535 14
58	Vinculo fundado en la Ciudad de Arnedo por D. Juan Sanchez de Blas presentado por Manuel Manzanares.	4645	2210 15
82	Otro vinculo fundado en la Ciudad de Calahorra por D. Juan Zamora Mansilla presentado por D. Antonio Zamora	6655	3461 9
296	Obras pias fundadas en la villa de Navarrete por Doña Ana Maria de Cespedes y Gamarra presentada por Blas Matute.	14586	1750 8
99	Junta delposito en la villa de Aldeanueva presentada por D. José Escarza Eguia	32139	6 42036 17
117	D. Ramon de Nuevas poseedor de la capellania fundada en Logroño por Doña Josefa Castillo.	4800	5463 5
551	Cabildo de Beneficiados de la villa de Murillo de Rio-Leza presentado por Paulino Morales	46549	16 13844 13
555	El mismo id, id. presentado por id.	11975	27 6052 18
420	D. Pedro Nieto poseedor de la Capellania funda-	1292	26 644 18

	da en la villa de Ventosa por Martin Aleson Cuesta presentado por Juan José Felipe	15147	0	11239	21
5 y 7	D. Angel Garcia Paredes poseedor de las Capellanías fundadas en Calahorra por D. Pedro Diez Fuentes mayor Juan Garrido y otros, presentados por Ramon Manuel Herrero.	37915		18353	1
309	Administracion del Hospital de San Salvador de la villa de Navarrete presentado por D. Blas Mate.	4582		2298	13
14	El Administrador de Cofradia de Santa Veracruz del lugar de Corera presentado por D. José Sancho.	6965		5330	6
45	El Administrador de la Memoria que fundaron Juan Pascual en dicho lugar presentado por José Lopez.	550		232	7
15 y 16	Mayordomo de las cofradías de S. Martin y San Felices agregados a las fabricas de las parroquias unidas de Calahorra presentado por Roque Maria Corehon.	11150		5772	21
55	Patrono de la Capilla e Imagen de Nuestra Señora de Gracia en Campo la Puente en San Francisco de Cornago presentado por Fray Nicolas Saenz Guardian.	14105	24	7396	23
101 n.º 1.º	Religiosos trinitarios calzados de Logroño presentado por Manuel Maria Abaz.	14532	1	7446	51
19	D. Antonio Abalos poseedor de la capellania que fundó D. de Lagarzun en Logroño presentado por D. Feliz Ramon Oyando.	27213		11935	21

Lo que se hace saber en el boletin oficial para conocimiento de los interesados. Logroño 2 de Junio de 1838 —Joaquina Berrueta.

ARTICULO NO OFICIAL.

COMUNICADO.

Sres. Editores: Seguiré de pronto el consejo no del enemigo, sino del Serano, que generalmente son gente astuta, suspendiendo el alumbrado y responsorios al glorioso S. Antonio Abogado de las cosas perdidas, supuesto que luego se verá la pureza y exculpabilidad con que los Diputados y otras dignas personas se hicieron caja del oro y pedrería inscritada en las alajas de las Iglesias, y que ofrece el susodicho dar conocimiento á los Ayuntamientos de los Pueblos para su publicidad, si lo tienen por conveniente; y ojala no haya que pedir nuevamente al Santo, que las perlas por su valor no sean *perlas* y los diamantes parecidos á los de la sortija de la famosa sobrina del Gobernador de Filipinas, de que se hace mencion en la Historia de Gil Blas de Santillana, concluyendo, que si la cosa se encrespami amo el Sr. cura publicará un folletito titulado *Paradero de la rica pedrería de las alajas de este Obispado* que tendrá muchos lectores, y meterá tanto ruido en el país, como en otro tiempo el famoso Collar de la Reina de Francia, siempre de V. V. *El Sacristan que toca á nuble.*

Sociedad de accionistas. = Anuncio.

En Leon se ha formado una Sociedad de accionistas por D. Francisco Lu-

perial de Sandoval, profesor de Mineralogía, residente en dicha ciudad, para explotar una mina de sulfuro de plomo argentífero con Weissgiltigetz ó plata blanca de los Sajones, situada á siete leguas de la misma ciudad, en una sierra nombrada la Artosa, termino del pueblo de Oblanca, comun con el de Aralla. Noticioso el citado profesor de la riqueza mineral que encierra, así aquella montaña, como la de Asturias, se vino del extranjero á practicar en ellas varios reconocimientos, que ha verificado bajo el amparo y protección de las autoridades, y con efecto puede asegurar que son otras segundas Américas.

Entre las muchas minas que vió de la misma clase se resolvió á solicitar la propiedad de la que va mencionada y ya se le ha dado la posesion. El pozo tiene ya la profundidad necesaria para convencerse de que es mina segura é infalible, y ademas está principiada una galería. Cada arroba de mineral dá sesenta y siete por ciento de plomo, y una onza de plata, de modo que puede hacer la fortuna de una compañía; debiendo advertir que hay gastados en ella por cuenta de la compañía actual treinta mil doscientos reales, y está en disposicion de principiar á dar utilidades si se construyen desde luego los hornos y maquinas necesarias.

La mina se divide en ciento veinte acciones de cinco mil reales cada una de las cuales hay ya tomadas veinte y ocho. Cualquiera persona nacional ó estrangera podrá interesarse por una so-

la accion ó las que tengas por conveniente; debiendo entregar la mitad en el acto al tesoro de la compañía y la otra mitad á los tres meses. Si estos fondos alcanzasen propondrá el mismo profesor la explotacion de otra u otras no menos ricas.

Las condiciones estarán de manifiesto en Madrid librería de D. Juan Santz, calle de Carretas y en la plaza del Sr. Martinez. Este último podrá informar á los que deseen tomar parte en la sociedad sobre la riqueza del mineral, puesto que le ha ensayado. En las demas provincias estarán de manifiesto en las Redacciones de los boletines oficiales. El profesor está seguro que enterados de ellas los capitalistas se apresurarán á suscribirse con empeño.

En Leon Imprenta de Paramio. En Valencia de D. Juan casa del mismo Paramio. En Astorga casa de D. Matias Arias Rodriguez. En Ponferrada casa de D. José Villar. En Babia casa de D. Pedro Regalado vecino de Rio oscuro. En Sabagun casa de D. Francisco Collantes.

NOTA. Los que deseen ver en esta Ciudad la Escritura de Sociedad, de que hace mérito este anuncio, concurrirán á la Imprenta-Librería de este Boletin.

Siempre que meditamos sobre los desastres que lleva en sí la guerra civil, siempre que de una ú otra manera sentimos mas de cerca sus funestos y terribles resultados, nuestra pobre imaginacion llega á delirar en busca de remedios eficaces para cortar tantos males. Y como la gravedad de estos sea inmensa, por esta razon nunca nos parecen demasiados los esfuerzos y sacrificios que imaginamos para terminarlos. Destruir un partido al otro, hacer desaparecer de la faz de la tierra cuantos promueven y sostienen en el bando contrario las filiculas ó sanguinarias pretensiones de don Carlos, es la idea que mas de una vez nos ha ocurrido en medio de los quebrantos y desgracias que aquellos han atraido sobre nosotros con sus desordenadas pretensiones. Mas como la destruccion ó aniquilamiento de todos nuestros enemigos, á mas de no ser tan facil como creen algunos proyectistas de profesion llevaria en pos de sí, aun pudiendo verificarse, otros perjuicios que conoca cualquiera, de haies que nos conduce esto mismo ó nos obliga á desechar aquella extrema medida y recurrir á otras que siendo mas asequibles, sus resultados serian á la vez mas favorables.

or esto los hombres pensadores y físicos, aquellos que habiendo aprovechado de la experiencia conocen á fondo el corazón del hombre, han desestimado aquellos irrealizables proyectos, y se han ocupado en buscar otros para conseguir el mismo bien, sin tener que tropezar con tantos males. Una mano generosa tendida oportunamente á un enemigo por terrible que sea le ablanda y le pone fuera de combate mas bien que todas las fuerzas con que pueda batirsele; y mas de una vez por semejante medio se ha conseguido no solo desarmar aun enemigo, sino trasformarle instantaneamente en amigo; tal es la irresistible fuerza de la generosidad.

Se nos dirá que esta la desconocen muchos de los que siguen las hordas del Pretendiente; por desgracia hemos de confesarlo; pero tambien se ha de convenir con nosotros en que con mejor éxito se arrancará á muchos de ellos de las filas de la rebelion con suavidad y blandura, que no con medidas fuertes y estrepitosas. Y una prueba de nuestra asercion la tenemos ostensible en los buenos resultados que estamos tocando desde que se observan en Cataluña las pacificas ideas tan oportunamente aconsejadas por nuestro esclarecido capitan general Baron de Meer. Procédase pues con todo el esfuerzo posible contra los que con las armas en la mano ó conspirando secretamente, no quieren aprovechar de los generosos ofrecimientos que les hace un gobierno pacificador, pero acójense al mismo tiempo con suavidad y blandura, y olvidense en lo posible sus extravios como se hace ya y como dicta la humanidad y el mismo interés público, á cuantos se presenten dispuestos á entrar desengañados en la carrera de la legitimidad y del orden, =E.

Cuando los primeros destinos públicos recaen en personas que no solo desean cumplir con su obligacion, sino que á mas se hallan animadas de un honroso y desinteresado patriotismo, todo se puede esperar de tales autoridades: porque situadas en un inmenso palenque, su amor propio y sus buenos deseos no se hallan satisfechos mientras tanto les queda algo de bueno que poder hacer. No se contentan con la cláusula formularia de «he llenado los deberes que me impone mi destino» sino que aspirando al tan apreciable reconocimiento de las personas, cuyo bien estar les esta encomendado, se desviven y aun llegan á sacrificarse por la felicidad de aquellas. En este número he-

mos de colocar al virtuoso é infatigable Baron de Meer dechado de incansable asiduidad.

Bien pudiera, aunque colocado al frente de las provincias catalanas descansar de vez en cuando de sus pesadas y espuestas operaciones de campaña, en especial teniendo por 2.º un general del valor y pericia militar del señor Breton; sin embargo, constantemente al frente de los valientes se le ve partir con ellos los trabajos y fatigas de la guerra, adquiriendo con ellos todos los dias nuevos laureles de gloria inmarcesible. Autoridades de esta relevantes prendas son las que debieran tomar por modelo cuantos hombres por su situacion se hallan ocupando un lugar distinguido, si como ellas aspiran á que se diga de ellos algo mas de «cumplió con su deber.» =N. (G. N.)

Hemos visto fijado en esta Capital el Boletín extraordinario de la provincia de Burgos del lunes 4 del actual, en el que se inserta el parte dado por el Juez de primera instancia de Lerma con fecha del 3 á las 11 de la noche, reducido á que en aquella hora acababan de entrar el Comandante de la caballeria que cayó prisionero en Ontoria, un oficial y 20 hombres, y que seguian entrando los demas prisioneros, á escepcion del Coronel Mallols y 30 hombres que han quedado en poder de Valmaseda en via de reenes, para que los demas á quienes habia permitido marchar bajo su palabra, se presentase sino son canjeados. Esta inesperada novedad, dice dicho Juez, fué causada por la sorpresa que el Coronel Zurbano hizo á Valmaseda en Quintanar de la Sierra, cuyas fuerzas en su mayor parte debieron quedar en poder, de aquel segun manifestaron los prisioneros, pues á la hora de separarse estos ya habia cogido dos compañías, todo el armamento de nuestra columna, y un considerable número de raciones y equipages.

(La Redaccion.)

ARTICULO DE OFICIO

Comandancia general de ambas Riojas.

Por oficio que acabo de recibir ahora que son las tres de la tarde se me traslada el del Excmo. Sr. General Leon de fecha 4 del actual á las 10 de la noche desde Olcon del tenor siguiente.

«Acabo de batir los cinco batallones y dos Escuadrones enemigos que se hallaban en el Valle de Izarbe despues de una marcha de diez leguas, y un combate sobre Urzurum en que ni las posiciones ni el valor conque se han conducido los rebeldes, hayan bastado á contener la vizarria y arrojó

de nuestros soldados. La caballeria ha añadido un nuevo y brillante laurel á los que tiene adquiridos; habiendo rivalizado los Escuadrones de Corazeros, Lanceros y Cazadores. Multitud de muertos y heridos y una compañía prisionera que ha quedado en nuestro poder; han sido las ventajas conseguidas desde las seis de la tarde en que principió el fuego hasta el anochecer que ha concluido por la retirada precipitada del enemigo hasta el monte del Perdon, No puedo aun detallar nuestra perdida, pero tenemos que lamentar la de algunos oficiales vizarros é individuos de tropa entre muertos y heridos. =Lo que pongo en conocimiento de V. para su inteligencia y satisfaccion y á fin de que lo haga saber al Sr. Comandante general de ambas Riojas.»

Lo que se hace saber por el boletín oficial para satisfaccion de los habitantes de esta provincia y distrito de mi cargo. — Logroño 6 de Junio de 1838. — El B. C. G. — Francisco de Paula Alcalá.

Precios á que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuación se espesan.

	Haro.	Santo Domingo.	Logroño.	Calahorra.	Cervera.	Arnedo.	Torrejilla.	Alfaro.	Nagera.
Trigo fanega rs. vn.	57	52	61	67	54	60	58	56	58
Cebada id.	27	50	30	52	54	55	56	52	52
Alubias id.	38	77	33	72	76	84	84	64	80
Arroz arroba.	58	58	55	00	55	58	58	54	56
Tocino id.	90	76	97	00	80	58	90	100	72
Aceite cantara.	74	62	71	62	60	56	60	60	66
Vino id.	9	17	10 1/2	5 1/2	7	7 1/2	9	7	8
Carne libras cast. cuartos	15	58	14	44	15	15	16	41 1/2	12

Logroño Imprenta de D. Domingo Ruiz,
Editor responsable,

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO,

del Jueves 7 de Junio de 1838.

ARTICULO DE OBRERO.

Gobierno superior politico de la Provincia de Logroño.

La Diputacion de esta provincia me ha remitido la siguiente circular.

CIRCULAR NUMERO 46.

A virtud de la circular de la Intendencia de Rentas inserta en el Boletin oficial de esta fecha para que los pueblos que se espresan acudan á satisfacer los descubiertos por el reparto de los 600⁰⁰ que se hizo en el año próximo pasado por cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra, la Diputacion ha manifestado en la Intendencia que se halla pronta á cubrir todos los débitos indicados con libranzas de la Pagaduria del Ejército de las que tiene en su poder espedidas contra la Tesorería de Rentas

por el importe de suministros. En su consecuencia se están estendiendo las cartas de pago que serán remitidas á los Ayuntamientos interesados, á los cuales se releba por consiguiente de venir á realizarlo en dicha Tesorería.

Al mismo tiempo se previene á todos los Ayuntamientos que entregaron cantidades en metálico por cuenta de dicha contribucion á Gefes militares ó sus comisionados al efecto y no hayan cangeado los recibos que les dieren por cartas de pago de la Tesorería de Rentas, que acudan inmediatamente á verificar esta operacion, en la inteligencia de que si en el término de ocho dias no lo hicieron no les serán abonadas las cantidades que hubieren entregado.

Lo que se hace saber á todos los Ayuntamientos interesados para su inteligencia y gobierno. Logroño 7 de Junio de 1838.—Rodrigo Fernandez Castañon,

LOGROÑO: IMPRENTA DE D. DOMINGO RUIZ EDITOR RESPONSABLE.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

del Lunes 7 de Junio de 1833.

por el importe de suministros. En su consecuencia
 en se están estableciendo las cuentas de pago que
 serán remitidas á los Ayuntamientos de los
 ayuntamientos á los cuales se refiera por conducto de
 venir á realizarlo en dicha Tesorería.

Al mismo tiempo se previene á todos los
 Ayuntamientos que entreguen á las oficinas en
 un libro por cuenta de dicha contribución á
 los militares ó sus comisionados al efecto y
 no hayan cargado las recibos por los abonos
 por cuenta de pago de la Tesorería de Rentas
 que se han mandado entregar á cada Ayuntamiento
 para que en la inteligencia de que para el término
 de los seis meses no se pague en el término
 de los seis meses de la provincia no se pague
 más de lo que se ha mandado pagar en el
 presente. Lo que se hace saber á todos los Ayuntamientos
 los interesados para su inteligencia y gobierno.
 Logroño 7 de Junio de 1833.—Rodrigo Ferrer
 Jefe de la Tesorería.

ASISTENTES DE OFICINA

Gobierno superior político de la Provincia de Logroño.

La Diputación de esta provincia me ha remitido la
 siguiente circular.

CIRCULAR NUMERO 10.

A virtud de la circular de la Real Cacería de
 Rentas inserta en el Boletín oficial de esta pro-
 vincia para que los pueblos que se expresan en
 ella den á satisfacer los derechos por el reparto
 de los bores que se hizo en el año próximo pa-
 sado por cuenta de la contribución ordinaria
 para de guerra, la Diputación ha manifestado
 en la actualidad que se halla pronta á cubrir
 los los débitos pendientes con liquidación de la
 liquidación del ejercicio de los que tiene en su
 poder expedidas contra la Tesorería de Rentas

LOGROÑO: IMPRENTA DE D. DOMINGO RUIZ EDITOR RESPONSABLE.

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO,

del Viernes 8 de Junio de 1838.

ARRIBURO DE ORRERO.

Comandancia general de ambas Riojas.

En este momento que es la una de la madrugada recibo oficio de fecha de ayer del Sub-inspector de la Milicia Nacional de esta Provincia y Comandante militar de Ezcaray ambos transcribiendome el que les dirigió el Comandante General de la Sierra de Burgos Don Gaspar Antonio Rodriguez con la misma fecha desde Pradoluengo que á continuacion se copia.

“He recibido la comunicacion de V. y no tengo tiempo mas que para decirle para satisfaccion de esos Nacionales y Patriotas, que habiendose hallado en la posicion que indiqué á V. el Señor Coronel Zurbano, rechazó al enemigo, y entre los dos tenemos en esta doscientos cuarenta y tantos prisioneros de la clase de tropa y treinta y tantos Oficiales.”

La indicacion que espresa dicho Comandante General es la que consta por su oficio de 6, dirigido desde Pradoluengo al Comandante de Nacionales de Ezcaray que es el siguiente.

“He llegado á este punto con mi columna en alcance del enemigo lo que no pudo tener efecto por haberme dirigido anoche á Villafranca creyéndolo en Belorado, lo cual ha motivado la ventaja que me han sacado y que yo les habia adelantado en mi marcha de ayer. He puesto mi tropa en descanso por haber andado toda la noche para racionar caballos y tropa. A las dos emprenderé mi marcha para Pradilla con el objeto de seguir á la Demanda si es que se han dirigido por aquel punto, ú otro si es que han variado dicha direccion; pero de todos modos necesito que V. se sirva ilustrarme con las noticias que tenga y calculos que puedan formarse, debiendo de servir á V. de base de que el Coronel D. Martin Zurbano, si es que ha recibido las instrucciones que he indicado al Sr. Brigadier Ezpeleta, debe de hallarse cubriendo los Tolbaños y Huertas y observando á Barbadillo de Herreros, Riocabado y Barbadillo del Pez, mientras dicho Sr. Brigadier se hallará sin duda por el flanco izquierdo hacia los Jaramillos ó tal vez en Pineda, por lo cual no seria dificil un retroceso hacia esta parte: en cuya virtud espero, mandará V. como conocedor del terreno algunas observaciones para que podamos saber con exactitud todo movimiento.”

La Milicia de caballeria de Ezcaray el dia 6 salió en observacion del enemigo y cojió un prisionero y sabida la derrota iba hacer otro tanto en busca de los dispersos.

Lo que se hace saber por Boletin extraordinario para conocimiento y satisfaccion del público. Logroño 8 de Junio de 1838.—El B. C. G., Francisco de Paula Alcalá.

LOGROÑO: IMPRENTA DE D. DOMINGO RUIZ EDITOR RESPONSABLE.